



## ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE LAGRAN EL DÍA 6 DE NOVIEMBRE DE 2025

<b>ALCALDE</b>
URTZI GAINZARAIN GONZALEZ DE DURANA (EH BILDU)
<b>CONCEJALES PRESENTES</b>
OSCAR JOSE FERNANDEZ AGUIRREGABIRIA (EAJ-PNV)
IRATI RUFRANCOS SANCHEZ (EH BILDU)
MARIA BELEN ARECHAGA ALEGRIA (EAJ-PNV)
<b>CONCEJALES AUSENTES</b>
OSKAR KORRES LARRAURI (EH BILDU)
<b>SECRETARIA</b>
ITSASO PÉREZ PUELLES

En el municipio de Lagrán, el día 6 de noviembre de 2025, jueves, a las 9:10 horas y bajo la presidencia del alcalde D. Urtzi Gaintzarain Gonzalez de Durana, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los Señores Concejales anteriormente expresados, al Pleno ordinario convocado para tal efecto.

Da fe del acto D<sup>a</sup> Itsaso Pérez Puelles, que actúa en asistencia en calidad de Secretaria municipal del Ayuntamiento de Lagrán.

Se hacer constar que D<sup>a</sup> Irati Rufrancos Sanchez se incorpora durante el octavo punto del orden del día.

Declarado abierto el acto por el presidente, se dio lectura al orden del día, adoptándose los siguientes acuerdos:

### **1.— APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.**

Dada cuenta del acta de la sesión ordinaria de fecha 25 de octubre de 2025, que se acompañaba junto con la convocatoria, y preguntados los miembros de la Corporación si tienen que hacer alguna observación a la misma, no habiendo ninguna se aprueba la misma por unanimidad.

### **2.- DAR CUENTA DE RESOLUCIONES Y DECRETOS ASI COMO DEL ESTADO DE LAS CUENTAS.-**

Seguidamente, se da cuenta de los decretos de alcaldía aprobados desde la sesión ordinaria anterior, tratándose de los siguientes:



116/2025: Cese de funciones de la tesorería municipal de D.L.O. las cuales se pasan a desempeñar por la secretaria interventora de este Ayuntamiento.

117/2025: Concesión de licencia de obra mayor solicitada por K.N.L. para la obra de vivienda unifamiliar aislada, parcelas 186,187 y 188, polígono 2 de la localidad de Villaverde.

118/2025: Concesión de licencia de obra menor solicitada por M.T.A.I. para la reparación de cierre de parcela, en parcela n 384, polígono 3, Pipaón.

119/2025: Abono de atrasos de nóminas y nóminas de octubre 2025.

120/2025: Concesión de licencia de obra menor solicitada por AM.B.M. para la ejecución de solera en parcela nº96, polígono 1, Lagrán.

121/2025: Concesión de licencia de obra menor solicitada por J.L.M, para el vallado de parcela en suelo urbano, parcela nº229, polígono 1, Lagrán.

122/2025: Concesión de licencia de obra menor solicitada por I.A.M. para retejo en cubierta y quitar gotera, en la parcela nº 213, polígono 1, en Lagrán.

123/2025: Adjudicación para la contratación de suministros por procedimiento abierto simplificado sumario, con objeto del suministro e instalación del equipamiento para el control de accesos al parking de autocaravanas, plaza de carga eléctrica, polideportivo y vestuarios de Lagrán.

A continuación, se da cuenta de las existencias al día de hoy en las cuentas bancarias que posee esta Entidad:

KUTXABANK:	145.787,96 €
LABORAL KUTXA	15.343,88 €
TOTAL	161.131,84 €

**3.- APROBACIÓN SI PROCEDE, LICITACIÓN PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS DEL APROVECHAMIENTO FORESTAL DE LOS LOTES Nº 1 Y Nº 2: LOTE 1: MUP Nº 178 “JAUNDEL”, y LOTE 2: MUP Nº 174 “ANTUSPIA” y MUP Nº 177 “DEHESA VIEJA”.**

Se da cuenta por el Presidente de que, la anterior licitación quedó desierta y, es por ello que, se exponen los nuevos pliegos de cláusulas administrativas de ambos lotes, especificando que, se mantienen las características y condiciones como las de la licitación anterior, excepto, en el Lote nº1, MUP nº 178 “JAUNDEL”, en el cual se modifica el precio mínimo de licitación de 14,5 € a 14 € por metro cúbico.

Se aprueba por UNANIMIDAD de las personas asistentes al acto.

**4.- APROBACIÓN SI PROCEDE, PLIEGOS ADMINISTRATIVOS DE LA CONCESIÓN ADMINISTRATIVA DE LA CESIÓN DEL USO DE LA CUBIERTA DEL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL MARTÍN FIZ+**

Se da cuenta por el Presidente de los pliegos de cláusulas administrativas, y, se exponen las características Técnicas y administrativas del Pliego.



Se aprueba por UNANIMIDAD de las personas asistentes al acto.

**5. ADJUDICACIÓN SI PROCEDE CONTRATO DE SUMINISTRO Y OBRA PARA EJECUCIÓN DE INSTALACIÓN FOTOVOLTAICA DE AUTOCONSUMO DE 36,80 KWP (33KWN) QUE SE UBICARÁ EN LA CUBIERTA DEL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL DE LAGRÁN, (ALAVA) , EN EL MARCO DE LA INVERSIÓN 1 "DESARROLLO DE ENERGÍAS RENOVABLES INNOVADORAS, INTEGRADAS EN LA EDIFICACIÓN Y EN LOS PROCESOS PRODUCTIVOS" DEL COMPONENTE 07 "DESPEGUE E INTEGRACIÓN DE ENERGÍAS RENOVABLES" DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA-FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA-NEXT GENERATION EU.**

El Presidente da cuenta de que, así como se informó en el anterior Pleno celebrado, la empresa INICIATIVAS DE TECNOLOGÍA Y SOSTENIBILIDAD SL, tras haber contestado al Requerimiento realizado, ha aportado correctamente la documentación necesaria para resultar Adjudicatario en este procedimiento de Contratación.

El Pleno de la Corporación acuerda por UNANIMIDAD de las personas asistentes al acto proceder a la adjudicación y firma del contrato con dicha empresa.

**6. APROBACIÓN SI PROCEDE DE LA CUENTA GENERAL 2024.**

El Presidente expone la cuenta general del 2024 a los presentes.

El Pleno de la Corporación acuerda por UNANIMIDAD de las personas asistentes al acto la aprobación de dicha cuenta.

**7. APROBACIÓN SI PROCEDE DECLARACIÓN DEL DÍA CONTRA LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES.**

El Presidente procede a la lectura de la moción de declaración del 25 de noviembre como el día contra las mujeres, así como los siguientes puntos de acuerdo para decidir sobre ellos:

*“• Estamos inmersas en la elaboración de los presupuestos de 2026, por lo que el próximo año nuevamente nos comprometemos a aplicar los incrementos en los presupuestos del área de igualdad.*

*• Avanzar en el eje de vidas libres de violencias machistas mediante la actualización y mejora de protocolos de respuesta institucional a las violencias machistas contra las mujeres y los colectivos LGTBIQ+ y mejorando la atención y coordinación contra la violencia machista, propondremos hacerlo de forma conjunta con los grupos feministas y de mujeres.*

*• Establecer mecanismos y herramientas para la obtención de datos desagregados, como punto de partida para establecer medidas y recursos frente a las violencias machistas.*

*• Continuaremos con la participación activa en los procesos que garanticen e impulsen espacios de participación de mujeres y colectivos feministas en el municipio, a los espacios de participación efectiva y a cualquier tipo de espacio de participación que*



*alguna vez hayan solicitado las asociaciones de mujeres y colectivos feministas del municipio entendiendo estos espacios como clave para el empoderamiento ante las violencias machistas y la acción feminista colectiva.*

- *Impulsaremos y/o facilitaremos abrir canales de interlocución. Incluiremos sí o sí la colaboración con el movimiento feminista y con los movimientos de mujeres.*

- *El 25 de noviembre nos uniremos a las movilizaciones convocadas por el Movimiento Feminista.*

- *Participaremos e invitaremos a la ciudadanía a acudir a los actos, charlas, concentraciones que el movimiento feminista convoque.*
- *Continuar fomentando y apoyando los procesos de impulso de medidas o protocolos de prevención de violencias machistas contra las mujeres y con los colectivos LGTBIQ+.*

- *Asimismo, seguiremos avanzando en el desarrollo e implementación del Plan Interno para la Igualdad y del Protocolo de acoso sexual y por razón de sexo, consolidándolos como normativa interna de referencia.*

- *Como eje transversal de todo lo anterior, reafirmamos nuestro compromiso con la gobernanza feminista, entendida como la integración real de la perspectiva feminista en todas las políticas públicas, los presupuestos, la gestión institucional y la participación ciudadana. “*

Igualmente, se expone que el Ayuntamiento destina lo recomendado por Eudel para esta causa, esto es, el 1,5% de los presupuestos. Y que, dicho porcentaje se mantendrá igual.

Dicha declaración se aprueba por UNANIMIDAD de las personas asistentes al Pleno.

## **8. ESCRITOS DE INTERÉS**

1. Proyecto de instalación del Montacargas de La Traviesa, para el cual se dispone de la subvención de Multiservicios en entornos rurales, concedida por la Diputación Foral de Alava, al no estar terminado, se concedió prórroga y se ha recibido el escrito de concesión de ésta.
2. Subvención Agenda 2033: El Presidente expone que, nos han aceptado el proyecto pero, no nos dan subvención, la cual se quería destinar para financiar al 100% el proyecto de las Placas de Autoconsumo del Ayuntamiento.
3. Subvención Euskera: el Ayuntamiento ha recibido el escrito de su concesión.
4. Convenio Centro Rural de Atención Diurna, tema ya tratado y expuesto en distintos Plenos, se da cuenta de que, el Ayuntamiento de Treviño lo ha firmado pero, estamos a la espera de su remisión.



## **9. INFORMES DE ALCALDÍA**

Se da cuenta de que, el próximo 13 de noviembre IPI Mendialdea comparecerá ante las Juntas Generales de Álava para solicitar que se mantengan los apoyos educativos al alumnado con necesidades educativas especiales en los centros rurales de la zona.

Se da cuenta de que el 13 de noviembre, igualmente, se honrará la memoria histórica pro parte de este Ayuntamiento, obsequiando con un ramo de flores por parte de la Corporación.

Se da cuenta de que el próximo 16 de noviembre se celebrará la ruta del pescado y del vino, y, el ayuntamiento se hará cargo del lunch.

## **10. RUEGOS Y PREGUNTA**

El concejal OSCAR JOSE FERNANDEZ AGUIRREGABIRIA realiza la consulta del estado de los pagos de los daños de la fauna cinegética y se contesta que todavía no han llegado todas las solicitudes.

En Lagrán, a Fecha de la Firma electrónica

**Vº Bº**  
**EL ALCALDE**

**LA SECRETARIA**